Acta de Eliminación de Documentos
N°03-2025

El día 23 de octubre del año 2025 a las 08:00 horas en la empresa **RECICLA COSTA RICA MN S.A,** en Barreal de Heredia y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria N°03-2020, celebrada el 09 de diciembre del 2020, en su acuerdo 5, donde se acordó por unanimidad**:**

> *Comunicar al Proceso Servicio al Usuario - Regionales que este Comité analizó y aprobó la solicitud **VPD-09-2020** presentado. Remitir copia del acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **Acuerdo en firme por unanimidad**.*

Asimismo, la Sesión Ordinaria N°02-2023, celebrada el 12 de junio del 2023, en su acuerdo 4, donde se acordó por unanimidad:

> *Comunicar a las personas encargadas del Proceso Servicio al Usuario que este Comité analizó y aprobó el trámite **VPD-01-2023,** así como autorizar a la Unidad Archivo Central Institucional para que proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **Acuerdo en firme por unanimidad.***

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°06-2021**, celebrada el 19 de abril del 2021 en su acuerdo 9, donde se acordó por unanimidad:

> *"Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante CISED-OF-007-2020 de 14 de diciembre de 2020; por medio del cual se presentó la valoración documental de los subfondos: Procesos de Transferencia y Operación de Servicios Virtuales, Proceso Soporte Administrativo, Proceso Almacén Regional (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central), **Proceso Servicios al Usuario (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central)**; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural **pueden***

COPIA

ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley nº7202 y su reglamento ejecutivo*".*

Y en la Sesión Ordinaria **N°18-2023**, celebrada el 11 de agosto del 2023 en su acuerdo 7.1, donde se acordó por unanimidad:

"Comunicar a la señora Nancy Granados Peraza, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del INA, que esta Comisión Nacional conoció el Informe de valoración N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-103-2023 de julio 2023, por medio del cual se sometió a conocimiento una tabla de plazos de conservación de documentos, subfondo: Junta Directiva 4 series documentales y siete valoraciones parciales de documentos, Gerencia General 39 series documentales, Gestión de Tecnología de Información y Comunicación 6 series documentales, Unidad de Servicios de Informática y Telemática 17 series documentales, Proceso de Desarrollo de Sistemas Institucionales, 6 series documentales, ***Proceso Servicio al Usuario (Homóloga)*** *39 series documentales…".*

Se procedió con la eliminación parcial de los siguientes documentos detallados en las valoraciones parciales **VPD-09-2020** y **VPD-01-2023** del Proceso de Servicio al Usuario de las Unidades Regionales (específicamente de Trabajo Social e Intermediación de Empleo de la Unidad Regional Huetar Norte):

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
Servicio de Trabajo Social			
14	Correspondencia[1]	1998-2009	0,03
15	Expediente del estudio sociolaboral	2008-2014	0,10
16	Expediente de hospedaje	1993-2009	1,03
17	Expediente de práctica supervisada o etapa productiva	2008-2014	0,53
18	Expediente solicitudes de ayudas económicas[2]	1997-2009	13,20
TOTAL:			**14,89 m/l**

Acta de eliminación 03-2025
Proceso Servicio al Usuario (I.E y T.S), Unidad Regional Huetar Norte

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
Intermediación de Empleo			
25	Control de atención de personas oferentes y demandantes del Servicio de Intermediación de Empleo (FR GR 116)	2012-2015	0,03
26	Correspondencia[3]	-	-
27	Curriculums[4]	-	-
28	Expediente de reunión[5]	2013	0,03
29	Guías para realizar prospección (FR GR 117)	2008-2016	0,09
30	Información a estudiantes próximos a egresar (FR GR 146)[6]	2013-2016	0,003
31	Informe de labores del servicio de intermediación de empleo[7]	2011-2016	0,02
32	Registro de persona empleadora (FR GR 115)[8]	2010-2011	0,09
33	Registro de persona oferente (FR GR 114)[9]	2013-2016	0,04
34	Seguimiento de oferente o demanda (FR GR 118)[10]	2012-2014	0,11
TOTAL:			**0,41 m/l**

Aclaraciones

Según lo indicado en el oficio **URHN-PSU-555-2025** del 15 de octubre del 2025, se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información indicada en la valoración parcial y la verificación realizada por la dependencia para la eliminación, así como aclaraciones realizadas por la persona responsable:

[1]Al momento de la valoración se incluyó 0,06 m/l de este tipo documental de los años 1998 al 2007, sin embargo, al momento de la verificación por parte de la archivista se constató 0,07 m/l de los cuales, se extraen los siguientes tipos documentales por no pertenecer a la serie documental o fecha extrema respectiva:

Tipo/serie documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
Circulares	2003-2007	0,005
Comunicados de acuerdo	1998-2009	0,03
Correspondencia	2010	0,002
Informes de auditoria	2008	0,003
TOTAL:		0,04

COPIA

Por lo que, la cantidad real que se eliminó de correspondencia fue de 0,03 m/l.

[2]Al momento de la valoración se incluyó 15,40 m/l de este tipo documental de los años 1997 al 2009, sin embargo, al momento de la verificación por parte de la archivista se constató 13,20 m/l para eliminar.

[3]Al momento de la valoración, se indicaron fechas extremas, pero no cantidad. Al momento de la eliminación se solicitó verificar si existían documentos de las fechas valoradas, sin embargo, la compañera Laura Ramírez Camacho indicó que no existen.

[4]No reportaron esta serie documental al momento de la valoración.

[5]Al momento de la verificación se incluyó 0,03 m/l de este tipo documental de los años 2008 al 2016, sin embargo, al momento de la verificación por parte de la archivista se constató 0,03 m/l solo del año 2013.

[6]El documento puede tener adjunto la hoja de asistencia (FR ACAL 05). Adicionalmente, al momento de la valoración se incluyó 0,05 m/l de este tipo documental de los años 2008 al 2016, sin embargo, al momento de la verificación por parte de la archivista se constató dicha cantidad, pero con fechas extremas que van del 2013 al 2016.

[7]Al momento de la valoración se incluyó 0,02 m/l de este tipo documental de los años 2008 al 2016, sin embargo, al momento de la verificación por parte de la archivista se constató dicha cantidad, pero con fechas extremas que van del 2011 al 2016.

[8]El documento puede tener adjunto la hoja de asistencia (FR ACAL 05). Adicionalmente, al momento de la valoración se incluyó 0,09 m/l de este tipo documental de los años 2008 al 2016, sin embargo, al momento de la verificación por parte de la archivista se constató 0,05 m/l con fechas extremas que van del 2011 al 2016.

COPIA

[9]Al momento de la valoración se incluyó 0,05 m/l de este tipo documental de los años 2008 al 2016, sin embargo, al momento de la verificación por parte de la archivista se constató 0,04 m/l con fechas extremas que van del 2013 al 2016.

[10]Al momento de la valoración se incluyó 0,11 m/l de este tipo documental de los años 2008 al 2016, sin embargo, al momento de la verificación por parte de la archivista se constató dicha cantidad, pero con fechas extremas que van del 2012 al 2014.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 10:10 horas.

Firmado Digitalmente

Rosa Isel Ugalde Perez
Responsable de la eliminación
Trabajo Social
Unidad Regional Huetar Norte

Firmado Digitalmente

Laura Ramirez Camacho
Responsable de la eliminación
Intermediación de Empleo
Unidad Regional Huetar Norte

Firmado Digitalmente

Silvia Hidalgo Jimenez
Encargada
Proceso Servicio al Usuario
Unidad Regional Huetar Norte

Firmado Digitalmente

Arlyn Hilarión Sánchez
Archivista responsable de la eliminación
Unidad Archivo Central Institucional

Firmado Digitalmente

Nancy Granados Peraza
Jefatura
Unidad Archivo Central Institucional

O: Unidad Archivo Central Institucional
C: Oficina que realiza eliminación
El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional

COPIA